

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

32187 *GRUPO DISOFIC, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
Y A.J.M. BRAVO, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión.

Según lo dispuesto en el art. 43 de la Ley 3/2009, se hace público que las Juntas Generales de Socios de las sociedades citadas, celebradas el día 30 de octubre de 2009, acordaron por unanimidad la fusión, mediante la absorción de la sociedad A.J.M. Bravo, S.L., por la sociedad Grupo Disofic, S.A., de conformidad con los términos y condiciones que constan en el Proyecto de Fusión elaborado y suscrito por la totalidad del Consejo de Administración de las citadas sociedades con fecha 30 de junio de 2009, y depositado en el Registro Mercantil de Málaga el día 16 de octubre de 2009, y en el Registro Mercantil de Granada el día 30 de octubre de 2009. Se hace constar el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las citadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los plazos y términos previstos en el art. 44 de la Ley 3/2009.

Málaga, 30 de octubre de 2009.- Presidente del Consejo de Administración, Kemsur Mara, S.L., representante, Rafael Sáez Mochón.

ID: A090080660-1